



CONSEJO DE LA  
JUDICATURA

## AVISO

### **A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LOS JUSTICIABLES, PERSONAS ABOGADAS POSTULANTES Y PÚBLICO EN GENERAL**

De conformidad con lo que establece el párrafo primero del artículo CUARTO Transitorio del *"DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL"*, en relación con los artículos 217 y 218 fracción I de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, y 10 fracción I del *Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México*, así como lo dispuesto en el artículo 468 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; y en términos de la *"CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTEGRAR LOS LISTADOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS, JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"*, que emitió y publicó el Congreso de la Ciudad de México, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Número 1516 Bis, de fecha treinta de diciembre de dos mil veinticuatro; las y los integrantes del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante **Acuerdo V-02/2025**, emitido en fecha seis de enero de dos mil veinticinco, determinaron que el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Ciudad de México, para la elección extraordinaria 2025 de Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistradas y Magistrados, Juezas y Jueces de este Casa de Justicia, esté conformado como a continuación se señalan, a saber:

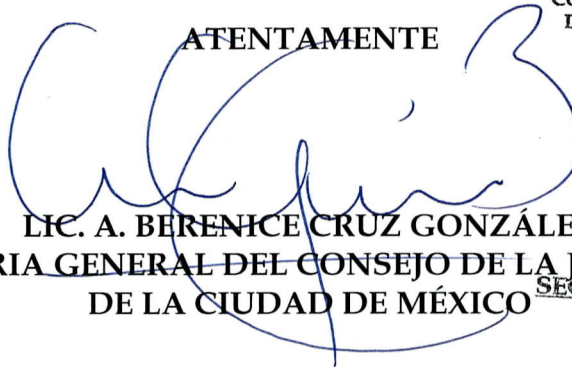
1. María Graciela León López
2. Guadalupe Margarita Ortiz Blanco
3. Erika Marlene Zepeda García
4. Marco Antonio Velasco Arredondo
5. Karina Becerril Chávez

En el entendido que, de conformidad con lo ordenado por la Constitución Política de la Ciudad de México, las Leyes y normativa aplicable, así como la Convocatoria del proceso electoral extraordinario 2024-2025 emitido por el Congreso de la Ciudad de México, la duración estará sujeta al tiempo estrictamente necesario para el ejercicio de sus facultades y cumplimiento de sus obligaciones, una vez concluidas, quedará extinto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 06 de enero de 2025

ATENTAMENTE



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



LIC. A. BERENICE CRUZ GONZÁLEZ  
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARIA GENERAL